



¿Es posible obtener una sentencia de filiación en México, como sucede en USA o Grecia?

Una vez más, nos vemos en el triste deber, como despacho de abogados, de tener que desmentir lo publicado por una agencia de gestación subrogada de Madrid, que afirma haber obtenido una sentencia judicial en México, al uso de las que se obtienen en USA, o GRECIA. A pie de página encontrarán el documento que publican como sentencia obtenida.

A ello hemos de decir:

El procedimiento legal utilizado para esta sentencia es un procedimiento no contencioso que tiene como único objetivo el reconocimiento de las firmas de las partes que intervienen en el contrato (en este caso padres comitentes y madre subrogada) así como del contenido. Su único objetivo: que ninguna de las partes pueda decir posteriormente que no firmó dicho contrato, o que no entendió su contenido. De hecho, es lo mismo que si lo firman en un notario, que se lo lee, pregunta a las partes si lo han entendido, y garantiza la presencia y firma de los participantes.

De hecho este tipo de procedimiento sirve para cualquier contrato, desde una simple compraventa de automóvil, a cualquier contrato mercantil en el que se desee hacer patente quien firma el contrato y lo que dice el mismo.

En ningún caso esta sentencia entra en la materia de la filiación de los niños, ni el juez verifica el procedimiento llevado a cabo, ni determina el derecho de los padres. No es una sentencia como las que se obtienen en USA y GRECIA, en las que el juez es garante de que el procedimiento se está realizando de acuerdo a la ley.

Como se puede ver en el apartado "RESUELVE" de la sentencia, no indica en ningún momento que haya ningún niño, ni si se les otorga la filiación del menor a los padres. No hace mención alguna a ningún menor, ni se indica que a partir de ese momento los padres comitentes son los padres.

seguir leyendo ►

En este número:

- Santiago Dexeus: "Si se puede donar un riñón, también debería poderse prestar un útero"
- Grecia inicia el proceso para abrir las uniones civiles a las parejas del mismo sexo
- ¿Le falta algo de dinero para empezar un programa con Subrogalia?
- Chihuahua aprueba el matrimonio homosexual

"No le evitéis a vuestros hijos las dificultades de la vida, enseñadles más bien a superarlas."

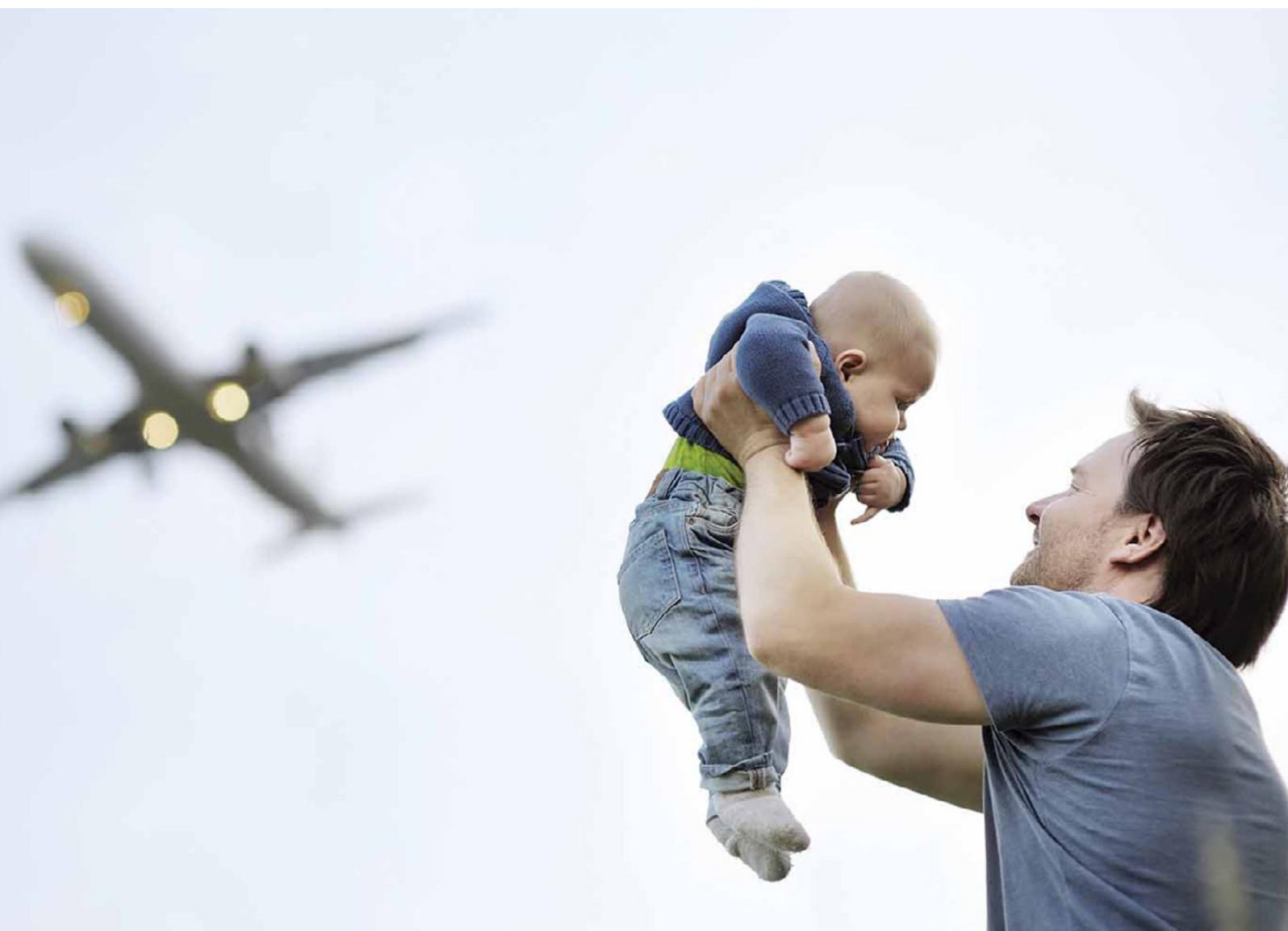
(Louis Pasteur)

Es lamentable que alguna agencia siga empeñada en vender algo que no existe, intentando así atraer a sus posibles "clientes", con un canto de sirenas que les lleva directamente a las rocas. El estado español no reconoce esta "sentencia" puesto que no otorga la filiación ni menciona a los menores por sus nombres.

Nosotros somos los primeros interesados en que existiese una sentencia como sucede en algunos estados de USA, o en GRECIA en la que un Juez es garante del proceso, verificando que no se vulneran los derechos de las partes (especialmente los de la madre), y reconociendo la filiación de los niños a favor de los padres comitentes. Pero hoy por hoy, ese tipo de procedimiento legal no existe en México. Ningún país tiene dos tipos de procedimiento, uno administrativo (como es el que hay en México) y al mismo tiempo otro judicial (que no existe en México), para un mismo objetivo.

Una vez más, es importante estar asesorado por un despacho de abogados internacional, cuya primera premisa es el cumplimiento de velar por los derechos de sus clientes, cumpliendo un código deontológico, del que carecen algunas agencias nacidas ante el boom de la gestación subrogada, que no son despachos de abogados, y que cometen, queremos pensar que desde la ignorancia (y sin mala fé), en un grave incumplimiento del más sagrado deber de protección jurídica de sus clientes.

Por todo ello, debemos **DESMENTIR CATEGÓRICAMENTE** que el documento que se adjunta, sirva de algún modo en España, para inscribir al niño. Sirve solo para elevar a público un contrato, para que las partes no puedan decir que no lo han firmado, lo que se consigue de forma más rápida y económica (sin procedimiento legal, abogados etc...) simplemente en un notario de Tabasco.



Santiago Dexeus: “Si se puede donar un riñón, también debería poderse prestar un útero”

Fuente: LA VANGUARDIA

Entrevista con el ginecólogo y autor de ‘Eva en el jardín de la ciencia’

Después de toda una vida tratando con mujeres, cuidando de su salud y defendiendo sus derechos, el reconocido ginecólogo Santiago Dexeus confiesa que ejercita a fondo su autocontrol cada vez que, en la consulta, después de que una paciente le explique sus problemas, el marido suelta un “¿Qué le parece doctor? ¿No sería mejor que cambiara a esta mujer de 50 por dos de 25?”. Lo relata durante la entrevista y también en *Eva en el jardín de la ciencia* (Stonberg), el libro que ha escrito junto a la también ginecóloga Lola Ojeda, y que ayer presentaron en la Real Academia de Doctores. Dexeus explica que, como sus libros anteriores, *Eva en el jardín de la ciencia* es una obra divulgativa, centrada en esta ocasión en los aspectos fisiológicos y sociales que inciden en las distintas etapas de la mujer. Bajo los epígrafes de adolescencia, anticonceptivos, embarazo, menopausia y cáncer, Dexeus y Ojeda (su esposa), abordan desde el maltrato de los padres hasta la violencia de género, el bullying, la anorexia, la mejora de los métodos anticonceptivos o la evolución de la práctica ginecológica desde antaño, cuando la ejercía su padre, combinando la información médica con anécdotas y relatos de ficción basados en casos clínicos significativos, y siempre desde un prisma combativo de denuncia de la discriminación de la mujer.

¿Existen unas etapas biológicas más decisivas que otras en la vida de las mujeres?

La etapa más brillante es la edad fértil si la mujer puede cumplir sus deseos de ser madre, porque cuando eso ocurre significa que físicamente está bien y que social y laboralmente se ve con ánimo de tener un hijo. Otra etapa decisiva es la menopáusica, porque en ella pueden aflorar muchas contradicciones que no siempre se atreven a manifestar. Algunas de estas contradicciones tienen que ver con el sexo, para el que a menudo consideran que ya no tienen ningún valor. Sin embargo, con la ayuda del ginecólogo la mujer puede tener una vida sexual más larga que el hombre porque hay medios para afrontar el envejecimiento de los tejidos. En realidad, en esta cuestión del sexo a edades adultísimas subyace una gran discriminación para las mujeres. Si se les pregunta por qué han dejado de tener relaciones, ellas casi siempre responden que por viudedad o porque su pareja no quiere. En cambio ellos responden que es porque ya no les interesa. Pero socialmente los hombres pueden recurrir a sexo comercial con más frecuencia y facilidad de lo que lo hacen las mujeres.

En el libro asegura que muchas patologías de la mujer no responden a un trastorno orgánico sino a frustraciones que les induce la sociedad. ¿La sociedad nos enferma?

La sociedad es coadyuvante de muchas enfermedades. La patología fundamental es la angustia y se expresa sobre todo con dolores musculares y cervicales. Y hoy se admite como enfermedad grave el TATT –las siglas de tired all the time, o síndrome de siempre cansadas–, que tiene que ver con que la mujer lo absorbe todo, es abnegada y empática, y se encarga del cuidado de los mayores, de los problemas del marido, de los niños y el colegio y de cumplir además con sus horarios laborales.

Otro de los cambios sociales que impactan en la mujer es el retraso de la maternidad.

A partir de los 37-38 años, la mujer pierde capacidad procreativa y tiene que recurrir a técnicas de reproducción asistida. Y eso ocurre porque hasta que no tiene una seguridad económica y laboral no se atreve a quedarse embarazada. Pero cualquier mujer tiene derecho a ser madre, y si por razones físicas no puede, hay que darle opciones como la maternidad subrogada. Y sin que tenga que gastarse un dineral para poder hacerlo en Estados Unidos.



El doctor Santiago Dexeus, en la terraza de su casa, acompañado de su perrita Xunga LLibert Teixidó

¿Promueve la legalización de los vientres de alquiler?

Claro. Si se puede donar un riñón también debería poderse prestar un útero, siempre que no sea por razones económicas. La experiencia estadounidense ha sido muy gratificadora y muchas españolas podrían beneficiarse. Mariano Rajoy –a cuya mujer asistí en los partos– lo entendió así y dio su beneplácito a la iniciativa. Aunque luego el aparato burocrático del PP la ha dejado en suspenso, estoy convencido de que al final saldrá adelante.

¿No se corre el riesgo de mercantilizar la maternidad?

Sí, pero podemos controlarlo. En Estados Unidos hay muchos filtros legales. No se admite una madre de alquiler cuyos ingresos no sean iguales o superiores a los de la que pide la subrogación. La legislación es muy estricta.

A pesar de que viven en la sociedad de la información y de la libertad sexual, usted constata que a los adolescentes les falta información y que persisten muchos tabúes sexuales. ¿Qué falla?

Fallan maestros y familia. En Andalucía se aplicó un programa de formación sexual en las escuelas y el porcentaje de madres adolescentes cayó en picado. Son los educadores quienes pueden ayudar, porque los padres, que ven al adolescente como algo frágil que deben proteger de manera absurda, no están preparados para la educación sexual de sus hijos, y los hijos normalmente no quieren explicar su vida íntima a los padres.

Usted ha sido siempre un gran defensor y divulgador de los anticonceptivos. ¿Por qué no se avanza en el terreno de los métodos anticonceptivos masculinos?

Hay dos grandes condicionantes. De entrada, cualquier método anticonceptivo para el hombre que pueda afectar a la erección sería automáticamente rechazado, y aunque se han probado métodos para debilitar el semen, fundamentalmente en su trayecto por el cuerpo de la mujer, no ofrecían una seguridad total y se han abandonado. Por otra parte, la investigación no es ajena al machismo. El idioma del mundo occidental, de nuestra sociedad, es profundamente machista; es machista la forma en que nos expresamos, en que actuamos y estamos en el mundo.

En su recorrido por las etapas biológicas de la mujer usted también habla del cáncer. ¿Qué claves han de tener claras las mujeres en este ámbito?

Lo más importante es saber que las revisiones ginecológicas no deben abandonarse a ninguna edad. La mujer tiene que mantener las visitas periódicas a su ginecólogo hasta que se muera. El cáncer de mama, por ejemplo, sigue teniendo una incidencia significativa a partir de los 75 años. De hecho, las mamografías descubren lesiones sospechosas en aproximadamente un 13% de las mujeres mayores de 75 años, y de ellas un 6% resultan malignas. Y el cáncer de vulva afecta fundamentalmente a mujeres mayores, de modo que a partir de cierta edad no hace falta hacer citologías anuales pero sí una revisión minuciosa de la vulva.

Grecia inicia el proceso para abrir las uniones civiles a las parejas del mismo sexo

Un comité de cinco juristas, constituido a finales de abril, ha recibido el encargo de elaborar una propuesta de actualización de la ley griega de uniones civiles, que incluirá su apertura a las parejas del mismo sexo y que debe ser presentada al Parlamento antes del 15 de junio. Una apertura que había sido anunciada semanas antes por el ministro griego de Justicia, Nikolaos Paraskevopoulos, para así dar cumplimiento a una sentencia de 2013 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que el anterior gobierno griego había ignorado. La misma comisión deberá proponer además un nuevo marco legislativo para el reconocimiento de la identidad de género.

En Grecia, un país de tradición ortodoxa cuya sociedad es fuertemente homófoba, las parejas del mismo sexo carecen de reconocimiento alguno. Dos de ellas se casaron en 2008 aprovechando un vacío legal, pero sus matrimonios fueron luego ilegalizados. Ha habido intentos de aprobar leyes de unión civil, pero nunca han prosperado, ni siquiera cuando en noviembre de 2013 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos decretó que la exclusión de las parejas del mismo sexo de la normativa griega sobre uniones civiles viola la Convención Europea de Derechos Humanos. El entonces gobierno de coalición entre Nueva Democracia y PASOK anunció que modificaría la ley para dar cumplimiento al fallo, pero el cambio nunca llegó a producirse.

La victoria de Syriza en las elecciones de enero abrió un nuevo escenario. En el pasado (en concreto, en su congreso de 2013, primero que celebró como partido unitario) Syriza se había posicionado a favor de la igualdad jurídica de las parejas del mismo sexo, aunque antes de estas últimas elecciones optó por obviar el tema. Alexis Tsipras, líder de Syriza y nuevo primer ministro, no pudo sin embargo evitar ser preguntado en campaña sobre la adopción homoparental. Su respuesta supuso un jarro de agua fría, al responder que por el momento esta quedaría fuera de su programa de gobierno por ser un tema "difícil, que requiere diálogo" y sobre el que según él hay "contradicciones en la comunidad científica". La discusión sobre la adopción homoparental había sido introducida en el debate político griego por el anterior ministro de Justicia, Charalambos Athanasiou (Nueva Democracia), que precisamente justificaba el retraso en hacer caso al fallo del alto tribunal europeo argumentando que ello llevaría a discutir si las parejas del mismo sexo podían adoptar.

No obstante, como dos manzanas anticipaba poco después de producirse, la victoria de Syriza despertaba inevitablemente esperanzas de mejora en la situación de los derechos LGTB. La primera prueba de fuego era conocer qué sucedía con la aplicación de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pues bien, el nuevo comité tiene como fecha límite el 15 de junio para presentar una propuesta legislativa en ese sentido, así como abordar el tema del reconocimiento de la identidad de género.

Esperemos que el cúmulo de problemas a los que se tiene que enfrentar el gobierno griego no le haga descuidar esta promesa y podamos ver en pocas semanas como Grecia se sitúa, una vez aprobado los cambios legislativos, y a la espera de conocer su alcance, a la vanguardia del mundo ortodoxo en materia de derechos LGTB. Eso sí, el matrimonio igualitario -y muy posiblemente la adopción homoparental conjunta- quedan aún lejos del horizonte griego.

¿Le falta algo de dinero para empezar un programa con Subrogalia?

Muchas parejas nos indican que posponen el inicio de un programa porque tienen que “ahorrar” un poco más para poder cubrir el importe del programa. Lamentablemente los precios de los programas fluctúan constantemente, y siempre al alza. Sucede como cuando la gente ahorra para comprar un piso, y éstos subían a razón del 15% anual, un importe que no podían ahorrar en un año, por lo que cada año estaban más lejos de poder comprar su vivienda. Algo parecido sucede con la gestación subrogada. Los sucesivos “cierres” de países, especialmente para solteros, o parejas homosexuales, han concentrado en pocos países un número importante de casos, lo que incrementa el precio de los procesos, periódicamente. También influye en este aumento la profesionalización de las empresas que los realizan, que cada vez más cuentan con mejores estructuras para velar por las madres etc... lo que garantiza una mayor efectividad y profesionalidad, pero encarece los procesos.

Es por ello que **SUBROGALIA** ha negociado con diferentes entidades bancarias, y ofrece a sus clientes dos líneas de crédito:

Para procesos de creación de embriones _____ Hasta 15.000 euros.

Para procesos de gestación subrogada _____ Hasta 30.000 euros.

Aunque evidentemente estos préstamos tienen intereses bancarios, la experiencia nos demuestra que la suma de todos los intereses es inferior a lo que asciende la subida de precios en un solo año. Por lo tanto, es más recomendable solicitar el préstamo e ir pagándolo poco a poco, que posponer en inicio, a esperas de “ahorrar” lo que falta.



Chihuahua aprueba el matrimonio homosexual

Fuente: ragap.es

El Gobernador César Duarte ha anunciado oficialmente que su administración “eliminará las trabas” a las parejas del mismo sexo que soliciten unirse en matrimonio. Se espera que las licencias comiencen a emitirse este viernes (12 de junio).

En 2013, a la pareja chihuahuense formada por Tony y Tomás se les permitió casarse por un juez de distrito en Ciudad Juárez después de haber sido rechazado inicialmente por el Registro Civil del Estado.

Pero después de que la administración bloqueara su matrimonio, 26 parejas del mismo sexo acudieron a formalizar su petición de sus derechos a ser casadas. Todas estas parejas serán compensadas por los trámites legales. En febrero pasado ganaron el amparo después de que el Juzgado Octavo de Distrito declarase inconstitucional los artículos 134 y 135 del Código Civil del Estado de Chihuahua, porque impide los matrimonios igualitarios.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación está a punto de ordenar al Congreso local que legisle sobre los matrimonios igualitarios, y a las autoridades estatales a que indemnicen a las parejas a las que buscaron la protección de la justicia porque inicialmente se les negó el derecho a contraer nupcias.

“Lo que menos quieren ya es que los amparos promovidos por los denunciantes lleguen hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)”, apunta Mario Trevizo, secretario general de Gobierno.

Las organizaciones Movimiento Integración de la Diversidad (Movid), Derechos Humanos Integrantes en Acción (DHIA) y el Centro Humanístico de Estudios Relacionados con la Orientación Sexual (CHEROS) anuncian en las redes sociales este gran avance, y manifiestan que lo celebrarán en la marcha del Orgullo LGBT del próximo 20 de junio.

Chihuahua se suma de esta forma a Coahuila, Quintana Roo y México, los estados que permiten el matrimonio homosexual en México.

Póngase en contacto con nosotros

Llámenos si desea más información sobre nuestros servicios.



Subrogalia

da vida a otras vidas

Balmes 243, 1ª planta
08006 Barcelona
España (Spain)
Tel. 93 184 51 67
www.subrogalia.com
info@subrogalia.com